



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0154

(Mayo 19 de 2008)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 532 de 2007 y el Decreto 0296 de 2007, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que el parágrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0296 de 2007, concordante con el parágrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 532/2007 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrado y viabilizado los –proyectos:

-PROYECTO DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE PSICOACTIVOS Y ALCOHOLISMO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

-PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZONOTICAS A GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Que en el artículo 2º del Decreto 0296 de 2007, concordante con el artículo 2o de la Ordenanza 532/2007, se encuentra incluida la siguiente apropiación para atender los Gastos Inversión de la Administración Central Departamental así:

Continuación Decreto No.0154 de Mayo 19 de 2008, Por medio del cual se crean unos subproyectos y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
0208	POLITICA SOCIAL		
	PROGRAMA		
020802	JUVENTUD		
	SUBPROGRAMA		
02080201	PROGRAMAS Y PLANES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO		
	PROYECTO		
0208020103	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE PSICOACTIVOS Y ALCOHOLISMO	10.000.000,00	RECURSOS PROPIOS
	EJE		
	DESARROLLO PRODUCTIVO, POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD		
	SECTOR		
0211	AGROPECUARIO		
	PROGRAMA		
021102	DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL		
	SUBPROGRAMA		
02110202	DESARROLLO PECUARIO		
	PROYECTO		
0211020201	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO	35.000.000.00	REGALÍAS PETROLERAS \$15.000.000 RECURSOS PROPIOS \$20.000.000

Que se hace necesario desagregarlo a nivel de subproyectos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008; con el fin de ejecutarlos.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, los siguientes Proyectos y Subproyectos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	EJE
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO
	SECTOR
0208	POLÍTICA SOCIAL
	PROGRAMA
020802	JUVENTUD
	SUBPROGRAMA

Continuación Decreto No.0154 de Mayo 19 de 2008, Por medio del cual se crean unos subproyectos y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

02080201	PROGRAMAS Y PLANES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO
	PROYECTO
0208020103	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE PSICOACTIVOS Y ALCOHOLISMO
	SUBPROYECTO
020802010302	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE PSICOACTIVOS Y ALCOHOLISMO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
	EJE
	DESARROLLO PRODUCTIVO, POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
	SECTOR
0211	AGROPECUARIO
	PROGRAMA
021102	DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL
	SUBPROGRAMA
02110202	DESARROLLO PECUARIO
	PROYECTO
0211020201	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO
	PROYECTO
021102020109	PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZONOTICAS A GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ARTICULO SEGUNDO.- Realizar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	10.000.000.00	
	SECTOR		
0208	POLÍTICA SOCIAL	10.000.000.00	
	PROGRAMA		
020802	JUVENTUD	10.000.000.00	
	SUBPROGRAMA		
02080201	PROGRAMAS Y PLANES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO	10.000.000.00	
	PROYECTO		
0208020103	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE PSICOACTIVOS Y ALCOHOLISMO	10.000.000.00	
	SUBPROYECTO		
020802010302	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE PSICOACTIVOS Y ALCOHOLISMO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	10.000.000,00	RECURSOS PROPIOS
	EJE		
	DESARROLLO PRODUCTIVO, POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD	5.000.000.00	
	SECTOR		
0211	AGROPECUARIO	5.000.000.00	

Continuación Decreto No.0154 de Mayo 19 de 2008. Por medio del cual se crean unos subproyectos y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

	PROGRAMA		
021102	DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	5.000.000.00	
	SUBPROGRAMA		
02110202	DESARROLLO PECUARIO	5.000.000.00	
	PROYECTO		
0211020201	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO EN EL DEPARTAMENTO	5.000.000.00	
	PROYECTO		
021102020109	PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZONOTICAS A GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	5.000.000.00	REGALÍAS PETROLERAS
	TOTAL DESAGREGACIÓN	15.000.000.00	

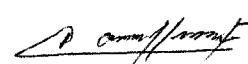
ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

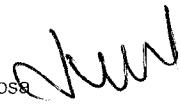
ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo


Preparó: Carlos Fajardo


Revisó: Juan C. Espinosa